

# PRIMERA SALA

# SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 7 DE AGOSTO DE 2024

En la Ciudad de México, a las doce horas con diez minutos del siete de agosto de dos mil veinticuatro, se reunieron para tener verificativo la Sesión Pública Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Señora Ministra y los Señores Ministros: Juan Luis González Alcántara Carrancá, Ana Margarita Ríos Farjat y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, así como el Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, Presidente de la Sala.

La Señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf estuvo ausente previo aviso a la Presidencia de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, el Ministro Presidente sometió a consideración de la Sala el proyecto del Acta de la Sesión Pública número veintitrés celebrada el tres de julio de dos mil veinticuatro, **el cual se aprobó por unanimidad de cuatro votos.**

## LISTA NÚMERO 1

La **Maestra Jeannette Velázquez de la Paz**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, dio cuenta con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

### AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 951/2021

Interpuesto por Hugo Romo en contra del fallo pronunciado por el Vigésimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo 266/2020.

Continúa en lista este asunto a petición del Ministro Ponente.

### AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1454/2024

Interpuesto por Alexis de Jesús López López en contra de la resolución emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Circuito en el juicio de amparo 239/2022.

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

Más adelante, la Secretaria dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3050/2023**

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Ríos Farjat.

### **SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1213/2024**

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

Luego, la Secretaria dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 628/2024**

Interpuesto por Gregorio Flores López en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito en el juicio de amparo 30/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 786/2024**

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1501/2024**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1686/2024**

Interpuesto por Mauricio Morales Monterrosa en contra del fallo dictado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 190/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 539/2023**

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del artículo 2° del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

### **SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1325/2024**

Solicitada por el Quinto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 593/2023.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

**El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.**

### **LISTA NÚMERO 2**

El **Doctor Pablo Francisco Muñoz Díaz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 62/2024**

Entre los sustentados por el Pleno Regional en Materia Penal de la Región Centro-Norte (Actual Pleno Regional en Materias Penal y de Trabajo de la Región Centro-Norte), el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y el Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito.

Este asunto continúa en lista a petición del Ministro Ponente.

### **RECURSO DE APELACIÓN 2/2024**

Interpuesto por PINL, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de once de marzo de dos mil veinticuatro pronunciado por la Presidencia en funciones de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el juicio ordinario federal 19/2023.

Continúa en lista este asunto a petición del Ministro Ponente.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 531/2023**

Promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla parcialmente procedente y fundada, sobreseerla respecto de la impugnación del artículo 23-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la invalidez del oficio impugnado y se dé publicidad a esta sentencia en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Ríos Farjat.

El Ministro Pardo Rebolledo está con el sentido, pero se aparta de algunas consideraciones y se reservó su derecho a formular voto concurrente.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

### **AMPARO EN REVISIÓN 265/2023**

Interpuesto por Iván Alejandro Zazueta Zazueta en contra de la resolución dictada por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa en el juicio de amparo indirecto 287/2021.

El proyecto propuso devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6581/2023**

Interpuesto por la persona Agente del Ministerio Público de la Federación en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2111/2024**

Interpuesto por Julia Escalante Badillo y otras en contra de la sentencia dictada por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 845/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5442/2023**

Interpuesto por Isabel Pérez Flores en contra de la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito en el juicio de amparo 103/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7555/2023**

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 30/2024**

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del artículo 2 del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

### **SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1196/2024**

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 925/2022.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

**El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.**

La Ministra Ríos Farjat manifestó que en la controversia constitucional 531/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Ríos Farjat indicó que en el amparo en revisión 265/2023, está con el sentido, pero se separa de algunas consideraciones y de los párrafos cincuenta y ocho, ciento uno y ciento dos del proyecto de resolución.

La Ministra Ríos Farjat apuntó que en el amparo directo en revisión 6581/2023, está con el sentido, pero se separa del párrafo 57 del proyecto de resolución y el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena está con el sentido, pero se aparta de los párrafos treinta y seis al cuarenta y ocho del proyecto de resolución.

El Ministro Pardo Rebolledo aclaró que en el amparo directo en revisión 5442/2023, está con el sentido, pero se separa del párrafo veintinueve del proyecto de resolución.

### LISTA NÚMERO 3

El **Doctor Jonathan Santacruz Morales**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

### AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1768/2024

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez

Ortiz Mena, quien se reservó su derecho a formular voto particular.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 68/2023-CA**

Interpuesto por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán en contra del auto de diez de mayo de dos mil veinticuatro dictado por el Ministro Instructor en la acción de inconstitucionalidad 87/2024.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

### **SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1233/2024**

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de

tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

### **AMPARO EN REVISIÓN 968/2023**

Interpuesto por Edgar Roy Uribe Herrera en contra de la resolución dictada por el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Zacatecas en el juicio de amparo indirecto 1379/2022.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 699/2024**

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1692/2024**

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1967/2024**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2184/2024**

Interpuesto por Comarca Quarry, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito en el juicio de amparo 148/2021.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 282/2024**

Interpuesto por Inmobiliaria Camino del Sol, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable en contra del auto de catorce de febrero de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el amparo directo en revisión 1243/2024.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 310/2024**

Interpuesto por María del Carmen Priego Aguilar en su carácter de cesionaria de los derechos litigiosos de Pedro

Velázquez Arriaga en contra del proveído de siete de marzo de dos mil veinticuatro pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo directo en revisión 1936/2024.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

**El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.**

El Ministro González Alcántara Carrancá aclaró que en el recurso de reclamación 68/2024-CA, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá apuntó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 1233/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo en revisión 968/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

#### **LISTA NÚMERO 4**

El **Doctor Ricardo Laguna Domínguez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Ante la ausencia de la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, hizo suyos los asuntos el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien instruyó a modificar el orden de la lista:

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1605/2023**

Interpuesto por Maxcom Telecomunicaciones, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, en contra del fallo

pronunciado por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 731/2022.

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3509/2023**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

A petición del Ministro Ponente continúa en lista este asunto.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 59/2024-CA**

Interpuesto por el Municipio de Villa de Tamazulapam del Progreso, Estado de Oaxaca, en contra del auto de diez de agosto de dos mil veintitrés dictado por la Ministra Instructora en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 117/2024.

Este asunto continúa en lista a petición del Ministro Ponente.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1784/2024**

Interpuesto por Rebeca Casanova Arteaga en contra del fallo dictado por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito en el juicio de amparo 622/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Ríos Farjat por considerar que debe estudiarse el fondo del asunto.

El Ministro Pardo Rebolledo se reservó su derecho a formular voto concurrente.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 290/2024**

Interpuesto en contra del auto de dos de mayo de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de esta Primera Sala de este alto tribunal en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción de la que deriva el presente recurso.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

### **AMPARO EN REVISIÓN 624/2022**

Interpuesto por Gerardo Enrique Reynoso Andresen y otra en contra de la resolución dictada por el Juez Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo

y de Juicios Federales en el Estado de Puebla en el juicio de amparo indirecto 1224/2019.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, conceder el amparo a la parte quejosa y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2372/2023**

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5127/2023**

Interpuesto por Francisco García Vallejo en contra de la sentencia dictada por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 343/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 603/2024**

Interpuesto por Naim Libien Kauí en contra de la resolución emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 88/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

## **RECURSO DE RECLAMACIÓN 291/2024**

Interpuesto en contra del proveído de seis de mayo de dos mil veinticuatro pronunciado por la Presidencia de esta Primera Sala de este alto tribunal en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción de la que deriva el presente recurso.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.**

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena señaló que en el amparo directo en revisión 1784/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente y el Ministro Pardo Rebolledo está con el sentido, pero se separa de algunas consideraciones.

El Ministro González Alcántara Carrancá expresó que en el recurso de reclamación 290/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Pardo Rebolledo indicó que en el amparo en revisión 624/2022, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo aclaró que en el amparo directo en revisión 603/2024, está con el sentido, pero se separa de los párrafos treinta y dos al treinta y nueve del proyecto de resolución.

El Ministro Pardo Rebolledo apuntó que en el recurso de reclamación 291/2024, está con el sentido, pero se aparta de algunas consideraciones.

### **LISTA NÚMERO 5**

El **Licenciado Carlos Antonio Gudiño Cicero**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 154/2022**

Entre los sustentados por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito y el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo Circuito.

A petición del Ministro Ponente continúa en lista este asunto.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7624/2023**

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida, conceder el amparo a la parte quejosa y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Ministro Pardo Rebolledo indicó que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6195/2023**

Interpuesto por Michel Daniel Luna Aguilar en contra del fallo pronunciado por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo 40/2023.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5007/2023**

Interpuesto por José Froylán Hernández Domínguez en contra del fallo pronunciado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7247/2023**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 783/2024**

Interpuesto por Marcos Bernal Valadez en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 134/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1025/2024**

Interpuesto por Alain Omar Millán Estrada en contra de la resolución emitida por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en apoyo al Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito en el juicio de amparo 46/2023 (cuaderno auxiliar 63/2023).

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1673/2023**

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 40/2024**

Entre los sustentados por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito y el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito.

El proyecto propuso declararla improcedente.

### **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 94/2024**

Entre los sustentados por el Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito.

El proyecto propuso declararla improcedente.

**El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.**

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo directo en revisión 7624/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá expresó que en el amparo directo en revisión 6195/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá manifestó que en el amparo directo en revisión 7247/2023, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el amparo directo en revisión 783/2024, está con el sentido, pero se separa de los párrafos treinta y cuatro al treinta y seis del proyecto de resolución.

En todos los asuntos resueltos, el Ministro Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta y cinco minutos y citó a las Señoras Ministras y a los Señores Ministros para la próxima Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo a las once horas del miércoles catorce de agosto de dos mil veinticuatro.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, quien autoriza y da fe.

**EL PRESIDENTE DE LA SALA**

---

**MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO**

## EL SECRETARIO DE ACUERDOS

---

**MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA**

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

**ELABORA: EDITH GARCÍA VILLEGAS.**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 24 CELEBRADA EL 7 DE AGOSTO DE 2024.